Cerro Sombrero, 11 de Junio de 2012.-

RESOLUCION Nº 210/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El traslado de equipos de amplificación e iluminación que serán utilizados en la celebración del "Día del Padre", actividad municipal 2012.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Decreto Municipal N° 439 de fecha 24 de junio de 2011, que autoriza la firma de documentos al Administrador Municipal de la Ilustre Municipalidad de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por el funcionario Don ANDRES

GARCES GONZALEZ, Auxiliar a Contrata asimilado al Grado 16º de la E.S.M, un cometido funcionario a la Ciudad de Punta Arenas los días 14 y 15 de Junio para el traslado de equipos de amplificación e iluminación que serán utilizados en la celebración del "Día del Padre", actividad municipal 2012. Conduce vehículo Municipal BVVD-63.

LIDAD DE D

2º PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE SUBROGANTE MAURO OYARZO TORRES

Alcalde (S)

/						
DIA	MES	AÑØ	100%	60%	40%	TOTAL
			35,123		14,049	
14	6	2012	35,123			35,123
15	6	2012			14,049	14,049
TOTAL						49,172

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/